

## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN ESPACIOS NATURALES

1. **En todos los casos** para la solicitud de autorización de organización de un evento o actividad deportiva en la ciudad de Alicante, se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Instancia** de solicitud de Eventos deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante a través del modelo de **solicitud de organización** de evento deportivo:  
<https://www.alicante.es/es/tramites/autorizacion-celebracion-eventos-deportivos>
- **Dossier** del evento elaborado por el organizador.

2. Una vez aceptada la solicitud por parte de la Concejalía de Deportes de Alicante, se deberá presentar la documentación necesaria para su tramitación.

a. **PROYECTO DEPORTIVO.** (Anexo 1)

b. **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (Anexo 6)

c. **INFORME FAVORABLE** de la Consellería de Medio Ambiente que deberá ser solicitado por el organizador con una antelación de un mes.

d. **EN CASO DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DESMONTABLES o instalaciones eventuales:**

- En el caso de instalar escenarios, tribunas, estructuras, carpas, etc, se deberá aportar el correspondiente proyecto técnico así como **declaración responsable del técnico competente proyectista y director de ejecución de obras.**

*\*Se podrán tomar como modelo los formularios requeridos por ocupación de vía pública del ayuntamiento de Alicante para la instalación de elementos desmontables e instalaciones eventuales: <https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-autorizacion-celebracion-espectaculos-publicos-o-actividades-recreativas-o-0>*

- En el caso de instalación de elementos eléctricos se deberán cumplir con lo establecido en el REBT y sus instrucciones técnicas complementarias presentando el correspondiente **Boletín de Instalación Eléctrica.**

d. **SEGURO Responsabilidad Civil:** (Anexo 3 *modelo de certificado*) o Certificado de la entidad aseguradora donde se especifique claramente la actividad a desarrollar, y que la póliza cubre los daños producidos por los elementos que en su caso se instalen, en los tiempos y fechas de celebración del evento y/o actividad desde el comienzo hasta el final del mismo, incluyendo tiempos necesarios de montaje y desmontaje, u otras necesidades.

e. **SEGURO DE ACCIDENTES**(Anexo 4 *modelo de certificado*) o Certificado de la entidad aseguradora de conformidad con el RD 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, y artículo 29.2 de Ley 2/2011, de la Generalitat del deporte.

### 3. Obligaciones del organizador.

Con carácter general y sin perjuicio de otras obligaciones emanadas por otras administraciones, o derivadas de las condiciones específicas del evento y/o actividad:

### 3. Obligaciones del organizador:

- Presentar la documentación requerida por el Ayuntamiento anteriormente citada y estar en posesión de los permisos o autorizaciones necesarios por normativa de otras administraciones competentes.
- Garantizar que en la publicidad que se disponga para el evento, aparezcan la marca o logotipos exigidos por la **Concejalía de Deportes**.
- En caso de incumplimiento de los puntos anteriores, el evento no será autorizado.